

ACTA de la sesión ordinaria celebra en primera convocatoria de 18 de abril de 2016.

<p>Sres. Asistentes Alcalde Dº. Rubén García Ortega Vocales D. José Arroyo de las Heras D. Juan Nadador Cámara D. Francisco Javier Hervás Dª Ana Mercedes Nafria Ruiz D. Rafael Segura Gómez Dª Yolanda Isabel García Rubio D. Rafael Domínguez García Secretaria D. Carmen Pascual González Excusa su asistencia: D. Jose Alberto Sánchez Cañamares</p>	<p>Torija a 18 de abril de dos mil dieciséis. Siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rubén García Ortega, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.</p>
--	---

Antes de iniciar la sesión el Sr. Alcalde informa que a última hora de la mañana del día 18 de abril, el Grupo Popular ha presentado escrito solicitando que se incorpore como punto del orden del día la Moción con carácter de Urgente referente a la modificación del calendario de celebración de los plenos ordinarios , pasado estos a celebrarse cada 2 meses en vez de 3 meses.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a dar lectura del artículo 18 apartado 2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torija donde dice textualmente” Los grupos Municipales y Concejales/ Concejalas podrán someter a la consideración del Pleno mociones por razones de urgencia, que se formularán por escrito y se podrán presentar hasta las 10 horas del día anterior al de la celebración de la sesión Plenaria...”

Se somete a votación la Moción , 5 votos en contra (grupo socialista, grupo IU-Ahora Torija) y 3 a favor (Grupo Popular).

Añadiendo que por lo expuesto anteriormente, este punto se incluirá en orden del día de la siguiente sesión Plenaria ordinaria

Seguidamente se pasa a desarrollar la sesión Plenaria convocada al efecto.

PRIMERO: Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros del Pleno si existe alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de dos mil dieciséis.

El Partido Popular manifiesta que el acta esta correcta pero votará en contra.

Se somete a votación la aprobación del acta de la reunión anterior; el Pleno de la Corporación aprueba el acta con 5 votos a favor (grupo socialista, grupo IU-Ahora Torija) y 3 en contra (Grupo Popular).

SEGUNDO.- Decretos de Alcaldía.-

El Sr. Alcalde expone que desde la última sesión Plenaria se han aprobados 91 Decretos, referentes a licencias de obras menores, pago de facturas, entre otros, ; y pone en conocimiento del Pleno el Decreto relativo al Recursos Contencioso Administrativo interpuesto contra el acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara adoptado el pasado 20 de enero de 2016 referido a la “Adecuación de los órganos de Gobierno del Consorcio de Residuos “ y expone que , el motivo de la interposición del Recurso , es la eliminación de los representantes de los Municipios Consorciados en la Asamblea de Municipios y desde el equipo de gobierno vemos cercenado nuestro derecho al voto privándonos del derecho a tomar parte en las decisiones del propio Consorcio , causando un grave perjuicio para los intereses municipales .

Toma la palabra el Sr. Juan Nadador , señalando que no está de acuerdo con la interposición del Recurso Contencioso , pues los intereses del Ayuntamiento han estado bien representados en la Junta Directiva y quiere dejar claro que mientras que él estuviera en el Consorcio no votaría en contra de los intereses del Ayuntamiento ,, ya que si fuera así dimitiría. Así mismo considera que la unificación de la Asamblea y la Junta Directiva le parece bien.

TERCERO.- Aprobación, si procede de la Concesión para la Gestión Integral del Centro de Iniciativas Empresariales del Ayuntamiento de Torija.

El Sr. Alcalde advierte que en el Pliego de Cláusulas Administrativas en el artículo segundo hay dos errores en cuanto al precio

El Sr. Juan Nadador expone que desde el Grupo Popular , se solicita que se retire del Pleno este punto del Orden del Día al faltar el Estudio de Viabilidad Económica que ha de regir la contratación de la Concesión para la Gestión Integral de los Centros de iniciativas Empresariales del Ayuntamiento de Torija.

El Sr. Alcalde al comprobar que faltaba dicho estudio se procede a la retirada este punto de Orden Día.

CUARTO.- Aprobación, si procede de la Modificación del Plan Parcial del Sector I-3 “Los Argallones”.

Entrando en este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde expone el punto nº 4 y nº 5 del orden del día van unidos e informa el Proyecto para la 1º Modificación de la Ordenación Detallada del Plan Parcial del Sector I3 consiste en suprimir determinados viales o tramos de viales ordenados en el Plan anterior y crear nuevos viales en cuantía de superficie y características constructivas igual a las anteriores.

El Sr. Hervás manifiesta que ha visto de forma insuficiente el expediente por falta de tiempo y plazo al ser un expediente muy grueso y por ello, el Grupo Popular va a abstener en la votación.

Sometido el asunto a votación se aprueba por 5 votos a favor (Grupo socialista, Grupo IU-Ahora Torija) y la abstención de Grupo Popular..

QUINTO.- Aprobación, si procede del Proyecto de Urbanización y del proyecto de Reparcelación del Sector I-3 “Los Argallones”.

En relación al proyecto de reparcelación el Sr. Alcalde Informa que durante el periodo de información pública han presentado Alegaciones D^o Juan Manuel de la Torre Lope y D^{oa} Pilar Marcel Paniagua Torres .

El Sr. Hervás manifiesta que ha visto de forma insuficiente el expediente por falta de tiempo y plazo al ser un expediente muy grueso , el Grupo Popular va a abstener en la votación por falta de tiempo al ser insuficiente para ver la documentación .

Se somete a votación el Proyecto el Proyecto de Reparcelación , y se aprueba por 5 votos a favor (Grupo socialista, Grupo IU-Ahora Torija) y la abstención de Grupo Popular..

SEXTO.-Aprobación, si procede de la Certificación Final de Obra del “Vivero de Empresas”.

El Sr. Alcalde expone que la certificación final de Obra ha supuesto un incremento del 9,85% respecto al importe de adjudicación.

A continuación el Sr. Hervas realizar una serie de preguntas en relación con el asunto a tratar así:

1ª Si el resto de concejales conocen la certificación final. El Sr. Alcalde contesta que Si

2º ¿Por qué se comienzan más tarde las obras? El Sr. Alcalde contesta que por la celebración de elecciones en el mes de mayo de 2015.

3º.- Porque ha habido prórrogas? E Sr. Alcade señala que lo permiten la subvención , comenzando más tarde y teniendo que solicitar una prórroga al sobrepasar el plazo que se tenia en el convenio..

4º Porque el Acta de replanteo lo firma EL Alcalde y la Secretaria y el Acta de recepción lo firma el Alcalde y el Arquitecto? Porque lo dice la Ley de Contratos.

5º Las naves se han hecho del tamaño previsto ¿ Si

6º ¿Se ha hecho un proyecto modificado de las cuatro naves?.- El Sr. Alcalde responde que no porque la certificación y toda la liquidación se había hecho con el proyecto

Seguidamente procede a analizar las diferencia existentes entre diversas partidas afectadas de por la variación de medición en la certificación final y las presupuestas inicialmente, considerando que se ha producido exceso de mediciones porque unas son improcedentes y otras increíbles.

Así mismo alega que lo expuesto en el capítulo de jardinería no se ha llegado a ejecutar , ni la señalización con las señales octogonales, las casetas que se deberían haber instalado según el Estudio de Seguridad y Salud , no han estado en la obra.

Por todo ello considera que es un fraude para las arcas municipales y si ha habido un error en el proyecto se debe exigir la correspondiente responsabilidad al técnico de ADAC, que es la persona que firma los documentos .

D. Rafael Domínguez en cuanto al tema de la jardinería manifiesta que había llegado a un acuerdo con la contrata para ejecutarlo más tarde por problemas que había en los periodos de plantación.

A los miembros del Pleno se les muestra el acta de recepción de la obra totalmente terminada sin que exista ningún tipo de anexo, pega o partida con la firma de Rubén, la del técnico y la del

contratista.

D. Francisco Hervas manifiesta que el Sr. Alcalde tras haberse comprometido a contestarle punto por punto finalmente se enfada y no le contesta absolutamente nada, diciendo que no va a dar más explicaciones y que si el Grupo Popular tiene algo que alegar vaya al juzgado.

Concluida la deliberación se aprueba la certificación final por 5 votos a favor (Grupo socialista, Grupo IU-Ahora Torija) y 3 en contra (Grupo Popular)

SÉPTIMO.- Aprobación ,si procede, de la ordenanza Fiscal de Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos, atracciones o recreo y rodaje cinematográfico situados en terrenos de uso público local.

A continuación el Sr. Alcalde esta ordenanza es para que se aplique en la Fiesta de San Cristóbal y de Septiembre

El Sr. Juan Nadador indica que esta Ordenanza va en contra del interés del Ayuntamiento ,; se trata de una ordenanza analítica y se tenía que haber hecho una más global donde se introduzca todo, como cuando se ponen grúas, andamios , cuando se utilizan los metros cuadrados del silo por camiones pues también ocupan la vía pública y no se cobraba por que no hay una Ordenanza municipal , la empresa no paga nada a este Ayuntamiento y este si le paga todas las facturas.

Y añade que , conforme el artículo 5 de la Ordenanza señala que no se concederán exenciones ni bonificaciones ; y tenemos que tener en cuenta que llevamos años que las fiestas van para atrás, como la fiesta de la Historia que cada vez ha ido a menos .

Se somete a votación la aprobación la ordenanza y se aprueba por 5 votos a favor (Grupo socialista, Grupo IU-Ahora Torija) y 3 en contra de Grupo Popular..

OCTAVO.- Mociones presentada por IU-Ahora Torija

Esta moción ha sido presentada para que se proceda a la supresión de la Tasa por la entrada y visita al Castillo de Torija y CITUG, así como el solicitar al Ministerio de Fomento una adecuada señalización del Centro de Interpretación, en la Autovía A2.

Por parte del Grupo Popular exponen:

- 1- Que esta moción viene a reconocer que ha aumentado el turismo
- 2- Que siendo el precio normal de visita 2€, por la información proporcionada por el personal del Castillo no se cobra.
- 3- Están de acuerdo en la retirada de la tasa, pero lo que si tenemos que pedir es que esa tasa repercuta en el Ayuntamiento; nos tenemos que centrar en el turismo y hacer conciertos con la Diputación.

Se somete a votación la presente moción, siendo aprobada por 5 votos a favor y (Grupo socialista, Grupo IU-Ahora Torija) y 3 en contra de Grupo Popular..

NOVENO.- Mociones y preguntas presentadas por el Partido Popular.

1ª Moción: Se procede a dar lectura de la Proposición en contra de la tramitación parlamentaria de los presupuestos regionales del 2016, punto 2 del epígrafe “Reforzar la Educación Pública”.

Se manifiesta en contra de la congelación de los presupuestos regionales destinados a los

conciertos educativos en educación primaria y secundaria, y a la reducción en la financiación para dicha educación.

Seguidamente se somete a votación la presente moción, 5 votos en contra (Grupo Socialista, Grupo IU-Ahora Torija) y 3 a favor (Grupo Popular)

2ª Moción: Se procede a dar lectura de la Proposición en defensa de las Diputaciones Provinciales y del Mundo Rural y, en contra de su desaparición.

Tras el debate, dicha moción se aprueba por unanimidad.

3ª Moción: Instauración de partes de trabajo para los trabajadores del Plan de Empleo.

El Alcalde informa del número de personas contratadas por cada Proyecto, y como el Plan se ha repartido en dos fases. Todas las semanas se establece un cuadrante para cada uno de los puestos por parte del Concejal responsable, por tanto cada trabajador conoce las labores que tiene que realizar.

El Grupo Popular se refiere a todo el personal laboral del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento tiene instaurado un planing u orden de trabajo.
Y solicita que se elimine la sexta moción.

Se somete a votación dicha moción, 3 votos a favor (Grupo Popular)y 5 en contra (Grupo Socialista, Grupo IU-Ahora Torija)

4ª Moción: Se procede a dar lectura de la Proposición para el cambio de horario del personal al servicio del Ayuntamiento.

Se somete a votación dicha moción, 3 votos a favor (Grupo Popular) y 5 en contra (Grupo Socialista, Grupo IU-Ahora Torija)

5ª Moción: Instaurar hojas de kilometraje diarias para el repostaje de gasolina del vehículo municipal e identificación de la matrícula en las facturas y hay un exceso de facturas de gasolina.

Tras el debate, dicha moción se aprueba por unanimidad.

DÉCIMO .- Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde procede a la apertura del turno de ruegos y preguntas para los concejales asistentes.

Por parte del Grupo Popular ha presentado las siguientes preguntas por escrito para que sean contestadas en el Pleno:

1.- ¿ A quien pertenecen los domicilios donde se recogen las muestras de agua para análisis de la misma?

Por el Real Decreto 142/2013 los muestreos obligatorios para Torija y Rebollosa son: 6 ya que Torija tienes más de 500 habitantes y 4 para Rebollosa por ser menor de 500 habitantes y uno por cada depósito. En total 16 por año.

Las muestras se toman en viviendas particulares y dependencias municipales en diferentes zonas para tener en cuenta los diferentes tipos de material de las tuberías.

2.- ¿Por qué se hacen los análisis con una empresa situada en Logroño?

En primer lugar, porque las empresas que hagan este trabajo basándose en el Real Decreto que he mencionado antes en Guadalajara no hay. Actualmente la empresa es de Logroño porque es el laboratorio con el que trabaja la empresa Guadapinsa S.L.. En los próximos meses la empresa Guadapinsa cambiará estos análisis al mejor laboratorio de España “Laboratorio Microbiológico”

3.-¿Por qué las muestras las manda D. Alfonso Millano?

Porque es el responsable de la empresa

4.- ¿Por qué las muestras las manda Guadapinsa Higiene Ambiental, SL?

Guadapinsa S.L. es la empresa externa que nos gestiona el control de agua. Por tanto, las muestras la recogen ellos y las envían ellos.

5.- ¿Cuánto nos cobran por cada análisis realizado estas empresas?

Dentro del contrato que tenemos firmado con Guadapinsa ya van incluidas todas las recogidas de muestras y todos los análisis. No hay pago a ninguna otra empresa.

6.- ¿Cómo se envían las muestras a este laboratorio?

A través de los mecanismos que indica las leyes sanitarias. Envío Urgente y en las propias maletas que envían los laboratorios

7.- ¿Por qué no se analizan en un laboratorio de Sanidad cuando es la autoridad competente?

Desde el Real Decreto 142/2013 Sanidad asume las competencias de vigilancia, pero no las de recogida. Sanidad no se hace cargo de recogidas desde este real decreto. Solo lo hace para casos de vigilancia y muestreos aleatorios encargados por sus técnicos

8.- ¿Por qué se utiliza un intermediario para recoger y enviar las muestras de agua al laboratorio y no lo hace personal propio del Ayuntamiento?

Porque para eso ya tenemos contratada a la empresa Guadapinsa que se encarga de todo ello. Tienen personal formado y especializado. Al igual que por ejemplo lo hace GUADALAGUA en Guadalajara capital

9.- ¿Se ha pedido presupuesto al laboratorio Hydrolab21 del coste de los análisis?, se solicita que se presente en caso de existir.

No, no se ha solicitado. Porque es un servicio integral con Guadapinsa que ya está incluido en el servicio. Lo podemos pedir, pero ya os puedo asegurar que si las hacemos nosotros nos sale el doble ya que nosotros tenemos 16 analíticas al año y Guadapinsa más de 3000. Por tanto, el precio que nos puedan hacer a nosotros no tiene nada que ver con el precio a una empresa que genera 300 veces más análisis

10.¿ Quién factura a este Ayuntamiento el precio de los análisis, Guadapinsa, Alfonso Millano o Hydrolab21?

Guadapinsa, ellos facturan el servicio completo ya que está por contrato.

11.- ¿Por qué no existe análisis alguno del agua de nuestro manantial?

El mismo Real Decreto 142/2013 establece que las muestras y análisis en el inicio del manantial lo tiene que ordenar siempre la autoridad sanitaria, en este caso la Consejería de Sanidad.

12. ¿Está puesto el contador en el bombeo de nuestro manantial? Y en caso negativo explíquese las causas.

No, todavía no. El equipo de gobierno es el que marca las prioridades y actualmente no es una de ellas.

13.- ¿Cuántos m3 de agua compramos a la Mancomunidad en el ejercicio 2015?

Estamos pendientes de recibir los datos. En cuanto los tengamos os lo hacemos llegar.

14.- ¿ Cuantos m3 de agua se han facturado a los consumidores del municipio en el ejercicio 2015? Estamos pendientes de recibir los datos. En cuanto los tengamos os lo hacemos llegar

15.- ¿Cuántos contadores hay en municipio? 1225

16.- ¿En que condiciones y con que criterios se contrata al personal de limpieza municipal a través de la empresa Hermborn Pest Control SLU?

En función de las necesidades municipales. Limpieza de calles o polígono. A través de los Servicios de Bienestar Social con familias en intervención social.

17.- ¿Se ha firmado convenio y/o contrato de servicio alguno con la empresa Hermborn Pest Control SLU? En caso afirmativo que se presente dicho contrato o convenio.

No, según realiza el trabajo se le abona la factura correspondiente.

18.- ¿Qué control se hace sobre la lista de la bolsa de trabajo para evitar que pueda haber personas apuntadas que estén trabajando?

La bolsa de empleo está orientada tanto a personas que están en paro como a trabajadores/as que quieren mejorar. (al igual que las oficinas del SEPECAM) Si la persona está en paro tiene que presentar la Demanda de Empleo actualizada. Si la persona está trabajando indica que está empleada y que quiere mejorar empleo

19.- ¿ Cómo se está desarrollando el convenio en materia laboral firmado con la empresa Azkar?

Para mí como Alcalde en materia de empleo siempre será poco. El convenio con Azkar está vigente y cuando tienen que cubrir vacantes acuden a la base de datos del Ayuntamiento (que también las tienen las ETTS) . Muchos trabajadores de Torija ya tienen ficha abierta en las ETTS y son ellas mismas las que tiran de la gente ya formada

20.- ¿Cuántas personas han sido contratadas por esta empresa en la vigencia del convenio firmado?

Desde su firma desconozco el dato, desde junio 2015 a través de ETT en torno a 35 personas ya que van entrando y saliendo e indefinidas menos ya que con la reforma laboral este tipo de contratos han ido desapareciendo. Pero en torno a 10.

21.- Habiéndose roto la valla exterior de la guardería municipal a causa de los encierros por el campo celebrados en el municipio. ¿Por qué se repara dicha valla con un simple alambre y no se da parte al seguro de responsabilidad civil para que se arregle adecuadamente?

Se están esperando unas grapas para mejorar el vallado temporalmente ya que se va a sustituir

22.- ¿Por qué no se valla adecuadamente el sector R-6 yR-7 para cortar el acceso de vehículos y peatones a estos sectores para evitar posibles responsabilidades civiles en caso de accidentes o daños personales?

Se está trabajando desde hace varios meses con los propietarios de los terrenos para adecuar esa zona. Espero poder tener noticias positivas dentro de poco.

23. ¿Tiene este Ayuntamiento deudas pendientes con la empresa Construcciones Águeda en referencia a la obra de ensanchamiento de la Calle Veracruz? No, ninguna

24.- ¿Cuánto Robos ha habido en el colegio de Torija? Desde 2011 5 robos. En este 2015-2016 3 robos.

25.- ¿Qué daños y que cuantía se estima que han producido estos robos?

Puertas, mobiliario de oficina, ordenadores, proyectores, tabletas, equipos de música ...en torno a 10.000 euros en total. El gasto al Ayuntamiento en torno a 2500 euros que han sufragado los seguros

26. Qué medidas se están tomando para evitar dichos robos?

Se ha mejorado el sistema de alarma del centro y se ha tenido una reunión con el Teniente-Coronel de la Guardia Civil junto a los pueblos de Trijueque, Valdegrudas, Aldeanueva, Atanzón, Caspueñas, Centenera y Gajanejos

27.- ¿En qué situación se encuentra en la actualidad a gestión del Polideportivo y el deporte en general de Torija?

El polideportivo los gestiona la empresa Fitness Projet. Entre todas las actividades y gimnasio hay 110 personas de media mensual. Tenemos equipos de fútbol sala en todas las categorías. En las escuelas deportivas hay 80 niños/as. Colaboramos con el Club Ciclista que organiza varios eventos y colabora en todo. Desde el Club Ciclista también nos han pedido colaboración ya que van arrancar la escuela deportiva de ciclismo para gente joven. Tenemos un club de atletismo que forma parte del club deportivo con 15 participantes. Tenemos escuela de kayakembo, escuela de gimnasia rítmica...Las pistas de pádel en función de la meteorología están siempre ocupados. Desde la concejalía y el club organizamos durante todo el año diversos campeonatos: petanca, vóley ,fútbol-sala....Creo que el deporte en Torija goza de muy buena salud

28.- ¿Cómo se gestiona e deporte en edad escolar en el municipio?

A través del Club Elemental Deportivo y la Concejalía de deportes

29.- ¿Qué gestiones se están llevando a cabo por este Ayuntamiento para evitar los olores del Vertedero de Torija?

Varias. Lo primero mantener reuniones periódicas de control con la empresa y responsables del consorcio. Segundo poner en conocimiento del Presidente del Consorcio y de la Diputación en varias reuniones los enormes olores que no han desaparecido ni mermado desde la puesta en marcha de las antorchas y el mal funcionamiento de los biofiltros.

En tercer lugar como ya he comentado hemos puesto un Recurso Contencioso Administrativo contra el Consorcio. Y en este 2016 realizaremos un mapa de olores completo de todo el municipio para tener parámetros olométricos reales y no los que nos dan desde el Consorcio para crear la ordenanza fiscal y sancionadora de malos olores en el municipio

30.- ¿Por qué no ha habido alegaciones al permiso de alcanzar una altura máxima de 20 metros en los vasos del Vertedero de Torija? Si habido, se han presentado varias alegaciones.

31.- ¿Por qué no se publica en tablón de anuncios los sueldos mensuales del Alcalde y del Teniente Alcalde de este Ayuntamiento? No hay ningún problema, mi sueldo y el Rafa son archiconocidos.

32.- ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para evitar que los atascos en la red de saneamiento de fecales no afecte a propietarios de viviendas?

Limpieza y mantenimiento de colectores tal y como se hace en la actualidad

33.- ¿Se ha subsanado fehacientemente los cruces de fecales con pluviales de las zonas de urbanizaciones en el municipio? Todas no

34.- ¿Qué relación contractual tienen los técnicos asesores con este Ayuntamiento?

Como bien dice la pregunta, asesores. Servicio que se les encarga, servicio que nos facturan. No hay ningún contrato

35.-¿ Cuántos informes de licencias de obras y de licencia de primera ocupación se han pedido a los servicios técnicos de Diputación en la legislatura anterior y en lo que llevamos de esta?

Ninguno, el servicio de Diputación es lento y farragoso. En este ayuntamiento de busca la eficiencia y la rapidez a la hora de resolver informes.

36.- ¿Cuántas personas nacidas o relacionadas con Torija hay en la casa tutelada?

Trabajando 3 de 3. Ocupadas hay 8 de 10. Y a la espera de que en estas semanas entre un nuevo matrimonio. Por tanto 10 de 10. Están todas empadronadas en Torija. Los servicios de bienestar social que son los que gestionan las plazas no pueden discriminar por lugar de procedencia dentro de Castilla-La Mancha.

Ruegos.-

1º.- El Sr. Nadador en relación con el camión aparcado en el Silo manifiesta que se solicita el correspondiente permiso o bien que se saque el camión y el Teniente Alcalde manifiesta que el camión era de su hijo.

2º.- Los camiones de la empresa Construcciones Águeda e Hijos también están ocupando el terreno sin pagar tasas

3º.- Solicita que se publique el acta

4.- EL Sr. Hervas expone que hizo una pregunta al Alcalde que no contestó en tiempo. Solicito un certificado a la Secretaria para confirmar la no contestación. El Sr. Alcalde asume el error y confirma que contestará sin ningún tipo de problemas a las siguientes preguntas.

Y no habiendo otros asuntos por tratar se dio por finalizado el acto a las veintidós y treinta horas , ordenando el Sr. Alcalde se extienda la presente que firma conmigo, la Secretaria, que doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

Rubén García Ortega

Carmen Pascual González